	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de abril de 2016</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 277</i></p>
---	--	--	---

El 29 de abril de 2016, viernes, a las 12:30 horas, comienza en segunda convocatoria esta Junta Extraordinaria de Facultad en la Sala de Profesores del Edificio Central, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Asisten a la misma las personas que se relacionan al final de este Acta para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:


- 1. Adscripción de asignaturas a nuevos Masters.**
- 2. Asuntos de trámite.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

1. Adscripción de asignaturas a nuevos Masters.

Toma la palabra el Decano para exponer el contenido de este punto, el cual se refiere a la necesidad de que la Junta de Facultad apruebe una propuesta de adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento relativas a tres de los masters que se van a impartir en la Facultad en el curso académico 2016-2017 (Máster Universitario de Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional, Máster Universitario en Dirección de Marketing y Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación). Aclara el Decano que previamente se han enviado las propuestas de adscripción realizadas por los distintos departamentos implicados, y que se hará una aprobación asignatura a asignatura. También que debe ser tenida en cuenta, además de la opinión de los departamentos, las recomendaciones de adscripción, contenidos y descriptores de las asignaturas que aparecen en las memorias de los títulos aludidos, o al menos ese es el criterio del Equipo Decanal.

Tras un intenso debate (de una hora y 15 minutos, aproximadamente), la Junta de Facultad aprobó la adscripción de asignaturas que se acompaña al final de este Acta. No obstante, se sintetizan a continuación los aspectos relevantes de dicho debate, así como los comentarios y opiniones de los participantes que pidieron su constancia en Acta.

Se comienza por el MUI de Economía, Gestión y Comercio Internacional. Hay consenso unánime en adscribir las asignaturas “Análisis de Mercados Internacionales para la creación de empresas” y “Creación de empresas en un ámbito global” (las únicas para las que se solicita la adscripción) al Área de Organización de Empresas como área específica. Interviene Lourdes Moreno en representación del Departamento de Derecho Privado para decir que dicho departamento desiste de solicitar la adscripción de la última asignatura como afín, como había solicitado inicialmente. Aprobada la asignación pide la palabra Alejandro del Moral, quien interviene para decir que el Departamento de Dirección de Empresas y Sociología no ha informado debidamente si estas dos asignaturas nuevas, para las que se solicita la adscripción académica, sustituyen en el máster a otras que estaban siendo impartidas por el Área de Comercialización e Investigación de Mercados, desapareciendo estas últimas.


	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de abril de 2016</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 277</i></p>
---	--	--	---

Interviene Jesús Pérez para aclarar que, efectivamente, es así, pues las nuevas asignaturas forman parte de un nuevo “itinerario” que sustituye a otro previo de los existentes en el máster.

En cuanto al Máster en Creación de Empresas e Innovación, toma la palabra Jesús Pérez para informar de que han cambiado el nombre de algunas de las asignaturas del título, por exigencias de ANECA para su verificación. En concreto, la asignatura “El emprendedor” ha pasado a llamarse “Características y habilidades del emprendedor” y la asignatura “Creación de empresas” se llamará “Valoración, selección y planificación de ideas de negocio”. Yendo a la adscripción, Jesús Pérez empieza a plantear la cuestión asignatura a asignatura.

Sobre “Características y habilidades del emprendedor”, interviene el Decano para incidir en que el nombre de esta asignatura, junto a los descriptores de la misma, ha tenido que ser modificados por exigencias de ANECA. Con ello abre un turno de palabra. Interviene Lourdes Moreno para decir que el Departamento de Derecho Privado retira la solicitud de adscripción afín para el Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, que había planteado inicialmente. Sobre la adscripción planteada por el Departamento de Dirección de Empresas y Sociología (adscripción específica de 3 créditos al Área de Organización y Dirección de Empresas y 3 créditos al Área de Sociología) surge un debate al entenderse, desde algunas intervenciones, entre ellas la de Carmen Pineda, que los descriptores de la asignatura en la memoria del título son ahora básicamente de Organización de Empresas. Tomás Bañegil interviene para decir que la propuesta emana del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología, donde fue aprobada, y debería ser respetada por la Junta de Facultad. Ramón Fernández interviene para decir que en la comisión de diseño del título se contaba con la participación del Área de Sociología. Antonio Chamorro pide que conste en acta que en la comisión de diseño del título también se recogía la participación del Área de Comercialización e Investigación de Mercados, circunstancia que luego no ha ocurrido, a pesar de que dicho Área ha solicitado la adscripción de dos asignaturas en este máster sin que se hayan atendido sus peticiones por parte de dicho Departamento. Ante la falta de acuerdo, se somete a votación, resultando 4 votos a favor de la adscripción propuesta por el Departamento de Dirección de Empresas y Sociología, 4 en contra, y 10 abstenciones. Ante la falta de acuerdo, el Decano sugiere que se trate esta asignatura al final.

Sobre la asignatura “Valoración, selección y planificación de ideas de negocio” hay acuerdo unánime en otorgar la adscripción específica al Área de Organización de Empresas y afín al Área de Economía Financiera y Contabilidad, en tanto que la solicitud de adscripción afín de 3 créditos realizada por el Área de Derecho del Trabajo se retiró, tal y como expuso Lourdes Moreno. Esther Muñoz interviene para justificar la solicitud de afinidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad, diciendo que se trata de una asignatura que se ha impartido en dicho área en otras titulaciones. También aclara que cuando se trató este asunto en Consejo de Departamento el título

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de abril de 2016</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 277</i></p>
---	--	--	---

de la asignatura era “Creación de empresas”, y con tal título se solicitó la adscripción afín.

Sobre “Nuevos modelos de negocio” ocurre lo mismo que en la asignatura anterior, y se resuelve unánimemente de igual forma (adscripción específica al Área de Organización de Empresas y afín al Área de Economía Financiera y Contabilidad), ante la renuncia también del Área de Derecho Laboral y Seguridad Social.


Sobre “Contabilidad y finanzas para nuevos proyectos empresariales” se aprueba unánimemente la solicitud de adscripción específica al Área de Economía Financiera y Contabilidad realizada por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

También hay un apoyo unánime a la propuesta del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología de adscribir con carácter específico la asignatura “Gestión de la Innovación” al Área de Organización de Empresas.

Sobre “Aspectos jurídicos de la innovación y la creación de empresas”, Jesús Pérez interviene para enumerar las solicitudes de adscripción que se han producido. Una procedente del departamento de Derecho Público para adscribir la asignatura con carácter específico al Área de Derecho Financiero y Tributario, y otra del departamento de Derecho Privado para asignar 3 créditos al Área de Derecho Mercantil y otros 3 al Área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Expone el Decano que en la memoria verifica solo aparece el Área de Derecho Mercantil y que los descriptores de la asignatura se refieren fundamentalmente a éste. Lourdes Moreno interviene en nombre del Área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social para retirar su solicitud de adscripción. Se somete a votación la propuesta decanal de asignar la especificidad únicamente a Derecho Mercantil, y se aprueba por unanimidad.

Sobre “Gestión de proyectos de innovación”, Jesús Pérez informa de que se ha recibido la propuesta de asignación específica al Área de Organización de Empresas (de 6 créditos) y de afinidad del Área de Economía Financiera y Contabilidad (de 3 créditos). Se aprueba por unanimidad.

Sobre “Economía y Sociología de la Innovación”, se aprueba por unanimidad la propuesta realizada por los departamentos, que es la que aparece en el documento adjunto al Acta. Miguel Ángel Márquez interviene para justificar por qué se propone al Área de Fundamentos del Análisis Económico como específico y al Área de Economía Aplicada como afín, justificación que radica en que existe una persona con el perfil idóneo en la primera de las Áreas de conocimiento referidas para impartir la asignatura. Jesús Pérez dice que le parece bien la argumentación del Director del Departamento de Economía, pero que debemos ser conscientes de que se asignan asignaturas a áreas y no a personas. De acuerdo a ello, Carmen Pineda propone, tras leerse los descriptores, la asignación específica también a Economía Aplicada, y no afín como propone el departamento. Se someten a votación la propuesta remitida desde los departamentos (opción 1) y la misma modificada tal y como propone


	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de abril de 2016</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 277</i></p>
---	--	--	---

Carmen Pineda (opción 2), resultando: 4 votos a favor de la opción 1, 1 voto a favor de la opción 2, y 10 abstenciones, aprobándose la propuesta realizada por los departamentos.

En cuanto al Máster en Dirección de Marketing, se inició la adscripción por la asignatura “Análisis Estratégico del Entorno”. De esta asignatura había una propuesta de asignación específica al Área de Organización de Empresas emitida desde el departamento de Dirección de Empresas y Sociología. El Decano abre un turno de intervenciones. Interviene Alejandro del Moral para decir que el Área de Comercialización había solicitado su adscripción en Consejo de Departamento, pues se trata de una asignatura cuyos contenidos estaban siendo impartidos ya por esta área desde 1999. Dado que el Consejo de Departamento no atendió dicha solicitud, solicita a la Junta de Facultad que sea adscrita de forma específica y exclusiva al Área de Comercialización. Apunta también Alejandro del Moral que el perfil y la especialidad de los profesores del Área de Comercialización es más idónea para impartir esta asignatura. Asimismo, reflexiona sobre el peso que debe tener el Área de Comercialización en una titulación de Marketing, y sobre el hecho de que en la memoria verifica del título se especifica la participación del Área en la mayor parte de las asignaturas de carácter obligatorio, aspecto que corrobora Jesús Pérez. Dice, finalmente, que así lo ha entendido también ANECA, habida cuenta de las propuestas de cambio que ha ido sugiriendo.

Ramón Sanguino interviene para decir que el Consejo de Departamento se pronunció claramente al respecto, por lo que la propuesta emanada del mismo debería ser considerada.

Antonio Chamorro interviene para suscribir las palabras de Alejandro del Moral, y para indicar que el nuevo Máster en Dirección de Marketing procede de la reconversión a un año del anterior Máster en Marketing e Investigación de Mercados, donde la mayor parte de la docencia era asumida por el Área de Comercialización. Tiene sentido, por tanto, y según su criterio, que siguiera teniendo este área una presencia importante en el nuevo máster. En opinión de Chamorro, el Área de Comercialización se ha visto perjudicada, en tanto que no se ha respetado en el nuevo máster la presencia tradicional que el área tenía en el anterior, circunstancia que sí se respeta, por parte de dicho área, en algunas asignaturas de grado como Dirección Comercial, que a pesar de ser del perfil de comercialización se han venido impartiendo por el Área de Organización de Empresas, respetándose su adscripción histórica o tradicional. En definitiva, sostiene Chamorro que con no mantener la presencia del Área de Comercialización en esta asignatura se incumple la norma no escrita de respetar la tradicional adscripción de la docencia en el departamento. Chamorro continúa explicando lo ocurrido en el Consejo de Departamento a la hora de dilucidar la propuesta a enviar a la Junta de Facultad, circunstancia que este secretario prefiere no hacer constar en acta al entender que es una cuestión que compete discutir y resolver en otro órgano.

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de abril de 2016</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 277</i></p>
---	--	--	---

Toma la palabra Óscar Rodrigo para decir que en el Área de Organización hay compañeros suficientemente cualificados para impartir la docencia objeto de adscripción.

Tomás Bañegil interviene para decir que no entiende el debate que ha surgido por esta asignatura, pues entiende que en el Área de Organización de Empresas hay profesores especialistas en la materia que quieren y pueden impartirla. Ello además enriquecería, en su criterio, al máster. Además, afirma que ha estado impartiendo una asignatura con un perfil similar que ha desaparecido sin informársele previamente, y por ello ha pedido impartir esta asignatura.

Interviene Alejandro del Moral para decir que el cambio de criterio al solicitar la asignatura no se debe, en ningún caso, a la falta de información, en tanto que la coordinadora de la comisión, Clementina Galera, ha informado puntualmente y periódicamente sobre los cambios que se han ido produciendo en el máster. El Decano cierra la discusión al entender que está ya toda la información encima de la mesa, y señala que hay dos propuestas: una efectuada desde el Departamento de Dirección de Empresas y Sociología para adscribir la docencia con carácter específico al Área de Organización de Empresas, y otra realizada por el Área de Comercialización para que dicha docencia se adscriba a esta área, también con carácter específico y exclusivo.

Interviene Clementina Galera para decir que en todo momento se ha ido informando de los avances en el desarrollo del máster hasta su aprobación, en particular en lo referente a las asignaturas que han ido desapareciendo al pasar el máster de dos a un año. Aclara, además, que la asignatura en debate no la solicitó el Área de Organización en su conjunto, sino uno de los profesores que forman parte de ésta, y solo al final de la votación en el Consejo de Departamento.

Dado que el debate continúa sin aportarse información nueva al mismo, el Decano cierra la discusión y se someten a votación las dos propuestas mencionadas anteriormente. El resultado es el siguiente:


+ Votos a favor de la propuesta emanada del Consejo del Departamento (asignar la asignatura con carácter específico y exclusivo al Área de Organización de Empresas): 3 votos.

+ Votos a favor de la propuesta emanada del Área de Comercialización e Investigación de Mercados (asignar la asignatura con carácter específico y exclusivo al Área de Comercialización e Investigación de Mercados): 5 votos.

+ Abstenciones: 5 abstenciones.

Se aprueba la asignación con carácter específico y exclusivo al Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

Sobre la asignatura “Técnicas y Aplicaciones de Investigación de Mercados” se acuerda por unanimidad la adscripción específica al Área de Comercialización e Investigación de Mercados, y la adscripción afín al Área de Métodos

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de abril de 2016</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 277</i></p>
---	--	--	---

Cuantitativos para la Economía y la Empresa. El Departamento de Economía, que había propuesto la adscripción específica para este último área, cambió la misma a afín, interviniendo para ello su director, y aprobándose por unanimidad de los asistentes.

Sobre la asignatura “Responsabilidad Social y Marketing No Lucrativo” se aprobó por unanimidad la adscripción con carácter específico (6 créditos) al Área de Comercialización e Investigación de Mercados. Existía una propuesta de adscripción con carácter específico de 3 créditos al Área de Derecho del Trabajo por parte del Departamento de Derecho Privado, si bien esta propuesta fue retirada mediante intervención de Lourdes Moreno.

Finalmente, el resto de asignaturas del Máster en Dirección de Marketing son adscritas por unanimidad con carácter específico y exclusivo al Área de Comercialización e Investigación de Mercados, como se propuso desde el departamento de Dirección de Empresas y Sociología.

Antes de cerrar este punto se retoma el debate sobre la asignatura “Características y habilidades del emprendedor” del Máster de Creación de empresas e Innovación. Se somete de nuevo a votación y acaba aprobándose la propuesta emanada desde el Departamento de Dirección de Empresas y Sociología de asignar 3 créditos específicos al Área de Organización de Empresas y otros 3 al Área de Sociología, en ambos casos con carácter específico. La propuesta recibe 7 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones.


2. Asuntos de trámite.

El Secretario informa de 3 cuestiones que se han aprobado en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad. Estos asuntos son:

- + Aprobación de la tutela académica del curso “Comunicación oral y escrita en el ámbito empresarial”, de 6 créditos, organizado por Montserrat Díaz Méndez, que se impartirá en el curso académico 2016-2017.
- + Propuesta de Día del Patrón de la Facultad para el curso académico 2016-2017, que fue solicitada por la Secretaría General de la UEX, y que fue aprobada para el 21 de abril.
- + Aprobación de las 3 solicitudes de admisión de alumnos de más de 40 años, efectuadas para cursar los grados de ADE (1 solicitud) y de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (2 solicitudes).

3. Ruegos y preguntas.

Claudio Prudencio Alonso toma la palabra para preguntar sobre la coordinación de las asignaturas de ADE en los diferentes centros de la UEX en que se imparte dicho grado. En particular, pregunta sobre la postura que deben adoptar los profesores que imparten asignaturas afectadas por dicha coordinación. Responde el Decano que se ha creado una Comisión Intercentros del Grado de ADE para tratar estos asuntos, si bien existe ya un

	<p style="text-align: center;"><i>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de abril de 2016</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Acta nº 277</i></p>
---	--	--	---

problema con las fichas de las asignaturas que deben ser ya coordinadas. Continúa el decano diciendo que la cuestión es compleja y que ha solicitado al Vicerrector una reunión en la que se convoquen a los responsables de calidad y directores de los centros afectados, con la finalidad de mejorar la información existente al respecto.

Pedro Rivero completa la explicación diciendo que la Comisión Intercentros ya se ha reunido, hablándose en la primera reunión de la necesidad de coordinar los programas de las asignaturas impartidas en los 3 centros en el grado de ADE de éstos, nombrándose un coordinador de la asignatura. Aunque aclara de que, de momento, no hay mucha más información.

Concluye la Junta de Facultad a las 14:10 horas, y de todo lo expuesto, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

Fdo.: Francisco M. Pedraja Chaparro
Decano

Fdo.: Fco. Manuel Parejo Moruno
Secretario Académico

ASISTENTES QUE SON MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

José Manuel Ausín Gómez
Óscar Rodrigo González López
Ramón Sanguino Galván
Miguel Á. Márquez Paniagua
Francisco Manuel Parejo Moruno
Esther Amalia Muñoz Baquero
Gala P. rivera Fernández
Francisco Borja Encinas Goenechea
Ángel Constantino Muñoz

Francisco Pedraja Chaparro
Jesús Pérez Mayo
M^a Carmen Pineda González
Claudio Prudencio Alonso
Lourdes Moreno Liso
Aurora E. Rabazo Martín
Patricia Milanés Montero
Ingrid Marianne Ferreira da Silva
Luis M. Donaire García

Miembros de esta Junta de Facultad que **excusan su ausencia**:

- + Juan Antonio Doncel Luengo.
- + Mercedes Vaquera Mosquero.
- + Antonio Barrado Muñoz.
- + Marina I. Marqueño de Llano